

Acta de junta de aclaraciones
LPL 2023/621
"Servicio de Balizamiento"



Administración
e Innovación

Adquisiciones
Administración e innovación

APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:00 catorce horas con cero minutos del 16 dieciséis de octubre del 2023 dos mil veintitrés, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento de lo que establecen las bases de la licitación **LPL 2023/621**, denominada "**Servicio de Balizamiento**" solicitado por la Dirección de Movilidad y Transporte.

ASISTENCIA. Adán Rodrigo Solano Cota, en representación de la Contraloría Ciudadana; Gonzalo Gutiérrez Reyes, en representación de la unidad centralizada de compras y en representación del José Eduardo Torres Quintanar, Director de Adquisiciones y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Eduardo Fabián Valderrama Figueroa, de la Dirección de Movilidad y Transporte en representación del área requirente.

Se hace constar que al acto se registró un licitante.

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al capítulo V de las bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63, numeral 1, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, recibidos el día **13 trece de Octubre del 2023 dos mil veintitrés**. Asimismo, por su propia naturaleza, las aclaraciones formarán parte de las bases de licitación.

-----PREGUNTAS Y RESPUESTAS-----

NOMBRE: **WTH DE MEXICO S.A DE C.V.**

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: ING. HUGO RAFAEL CABRERA ORTINES

1.- ¿En el presente Proceso de Licitación de balizamiento cuales serán los horarios a trabajar para la realización del balizamiento?

R= Los Horarios los determina la empresa, aunque se recomienda que se hagan los trabajos de noche ya que las zonas reguladas tienen menos ocupación de vehículos.

2.-¿En que Avenidas o Calles de la ciudad se tiene contemplado la realización de los trabajos de Balizamiento?

Para valorar las condiciones del piso.

R= Son varias las vialidades las cuales se van a intervenir correspondientes a las zonas reguladas Gdl3, Gdl4, Gdl6, Gdl9, Gdl12 entre otras.

3.-En el punto No 8 de las bases: Catalogo de conceptos La partida No 3 Indica Línea de 2.5ml con Violeta ¿Cuál sería la cantidad que proponen de Pegamento -Epoxico Tipo A+B
Para considerar el costo Económico y tener igualdad de condiciones con los participantes?

R= La cantidad total son 100 gramos de pegamento epoxico, 50 gramos tipo A y 50 gramos tipo B.

Acta de junta de aclaraciones
LPL 2023/621



Administración
e Innovación

“Servicio de Balizamiento”

Adquisiciones

4.- Durante los trabajos a Realizar ya sea de día o de noche ¿habrá apoyo por parte de la Autoridad como patrullas o personal de seguridad a los trabajadores que estén aplicando el balizamiento?

R= Se puede emitir por parte de la Dirección una autorización para que el proveedor pueda ejecutar cierres parciales, sin embargo los elementos delimitantes y el personal es responsabilidad del proveedor.

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen tienen fundamento en el Capítulo V de las bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 214, fracción II del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

Los asistentes consideran **salvaguardados** en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la del Estado de Jalisco, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.

A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 5 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la junta de aclaraciones siendo las 14:10 catorce horas con diez minutos del 16 dieciséis de octubre del 2023 dos mil veintitrés, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Elaboro: LVCQ

Por el Municipio de Guadalajara:

Nombre y cargo:	Firma:
Gonzalo Gutiérrez Reyes , en representación de la unidad centralizada de compras y en representación del José Eduardo Torres Quintanar , Director de Adquisiciones y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones.	
Adán Rodrigo Solano Cota , en representación de la Contraloría Ciudadana.	

Acta de junta de aclaraciones
LPL 2023/621



Administración
e Innovación

"Servicio de Balizamiento"

Adquisiciones

Eduardo Fabián Valderrama Figueroa, de la Dirección de Movilidad y Transporte en representación del área requirente.

Licitantes:

Nombre completo y empresa que representa:	Firma:
WTH DE MEXICO S.A DE C.V. Javier Rangel Trejo	



